



Resolución Ministerial

N°311-2013-MC

Lima, 31 OCT. 2013

Vistos, la Carta de fecha 25 de octubre de 2013; el Informe N° 462-2013-OGPP-SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Memorando N° 961-2013-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 100-2012-MC de fecha 14 de marzo de 2012, se designó al señor Magno Antonio Peláez Alcas en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura;

Que, por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC, precisada por la Resolución Ministerial N° 180-2013-MC, ambas de fecha 20 de junio de 2013, el referido funcionario se encuentra encargado de las funciones de la Oficina de Presupuesto;

Que, con la Resolución Ministerial N° 224-2013-MC de fecha 9 de agosto de 2013, se encargó al citado funcionario las funciones de la Oficina de Planeamiento y de la Oficina de Cooperación Internacional;

Que, mediante Carta de fecha 25 de octubre de 2013, el referido funcionario formuló renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Presupuesto, por lo que corresponde aceptar su renuncia, dar por concluidas las encargaturas antes mencionadas y encargar las funciones de la Oficina de Presupuesto, conforme a lo solicitado;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de



creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Magno Antonio Peláez Alcas al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Dar por concluidas las encargaturas efectuadas al señor Magno Antonio Peláez Alcas de las funciones de la Oficina de Planeamiento y de la Oficina de Cooperación Internacional, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3°.- Encargar a la señora Nilza Melissa Merodio Nieto, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0382-2013-MC, las funciones de la Oficina de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

